

Una Política Pesquera Común de la UE sostenible socialmente
Participación de las organizaciones de trabajadores en los sectores
de la pesca, la acuicultura y el procesamiento

Informe de estrategia:

Prioridades sociales para la próxima Política Pesquera Común de la UE

Agosto de 2019

Preparado para ETF-EFFAT por CHARMELIAN



**Federación Europea de Sindicatos de los
Sectores de la Alimentación, la Agricultura y
el Turismo**

Ref. KT0029, Borrador de informe 07, Agosto de 2019, ICP
VP/2017/002/0051



This project has been funded with support from the European Commission. This paper reflects the views only of the author and the Commission cannot be held responsible for any use of the information contained in it.

Introducción

Después de 18 meses de trabajo conjunto entre la ETF y la EFFAT, este documento presenta una propuesta de prioridades para mejorar la sostenibilidad social de la [Política Pesquera Común \(PPC\)](#). La PPC tiene un impacto sobre los trabajadores del sector del marisqueo (que en el presente trabajo abarca la pesca, la acuicultura y el procesamiento del marisco), tanto dentro de la UE como mediante la influencia de las cadenas de suministro internacionales que alimentan el mercado de la UE, el mayor mercado de marisco a nivel mundial.

La idea es desarrollar una Política Pesquera Común en la UE que incluya unos objetivos sociales que protegen a los trabajadores, que incorpore las opiniones de los representantes de los trabajadores en la toma de decisiones y que entienda el impacto de las decisiones políticas sobre los trabajadores y las comunidades. La próxima PPC debe valorar a los **trabajadores de la pesca y el medio ambiente.**

El próximo proceso de reforma de la PPC empieza en 2020 y constituye una oportunidad para identificar cuáles deberían ser las solicitudes del sindicato para lograr el objetivo de mejorar la PPC para que sea más inclusiva desde el punto de vista social. Los sindicatos se han reunido en el marco de la ETF y de la EFFAT para acordar y articular las 'Solicitudes' presentadas en este documento de estrategia para identificar las prioridades que permitan lograr este objetivo.

De marzo de 2018 a julio de 2019, se celebraron varios seminarios y reuniones del grupo director en torno a tres temas centrales (ver más abajo). Los participantes en los seminarios y las reuniones debatieron cómo se podía cambiar el ámbito de cada tema para incluir elementos sociales y, de ser posible, presentar ejemplos para ilustrar cambios potenciales. A cada seminario siguió un documento final que recogía los principales puntos y prioridades de debate del grupo reunido.

Los **tres temas** en torno a los cuales se definieron estas prioridades son:

- **Gestión de la pesca e Instrumento financiero**
- **Salud y seguridad, Condiciones laborales, Sindicalización y Negociación colectiva en la industria pesquera**
- **Mercado, Comercio y Dimensión internacional de la Pesca en la UE**

Prioridades por tema

En los seminarios, los afiliados tuvieron la oportunidad de establecer colaboraciones más importantes que pueden permitir acelerar la inclusión de los temas sociales en la PPC, identificar y extender planes para trabajar juntos entre organizaciones y compartir experiencias. En concreto, buscaban compartir mejores prácticas a la hora de integrar los temas sociales en el sector marisquero.

Cada seminario dio lugar a un diálogo válido y constructivo entre los participantes en torno a cómo mejorar los aspectos de sostenibilidad social de la PPC.

Más abajo se mencionan las prioridades que surgieron de los seminarios y que reflejan las solicitudes concretas que los sindicatos deben esperar de la próxima PPC. Están relacionadas con los temas principales y parten de los debates celebrados entre los participantes en cada seminario.

Tema uno: Gestión de la pesca e Instrumento financiero

Objetivo general: El sector pesquero debería aspirar a proporcionar las más altas prestaciones sociales a los trabajadores y comunidades del sector marisquero, realizando un trabajo decente y seguro a la vez que se optimiza el suministro al mercado de alimentos cosechados y gestionados correctamente desde el punto de vista medioambiental.

Solicitudes, para su inclusión en la próxima PPC

Solicitud 1: La PPC debe incluir objetivos sociales generales de alto nivel junto con los objetivos medioambientales que ya existen, como el rendimiento máximo sostenible (MSY en inglés). Estos objetivos deben tomar en consideración, por ejemplo, el bienestar económico y social de los trabajadores del sector marisquero, de sus familias y de las comunidades con miras a optimizar sus prestaciones a la vez que se garantiza la existencia de buenas medidas de gestión.

Solicitud 2: Es necesario incluir indicadores y objetivos sociales en todos los aspectos de la PPC. Por ejemplo, gestionar correctamente los impactos sociales de los instrumentos de la pesca (las cuotas y los planes plurianuales); la evaluación del impacto de todas las medidas de gestión y la inclusión de los objetivos sociales como pilar del Fondo Europeo de la Pesca y de los Asuntos Marítimos (EMFF, en inglés) deberían ser la norma.

Solicitud 3: Para lograr los objetivos sociales, la UE debe abarcar los sistemas de gestión compartida de la pesca y la voz de los trabajadores debe lograr una mayor influencia (a través de los sindicatos) en la arquitectura de la PPC: incluido en los Consejos consultivos y en el Comité económico, técnico y científico para la Pesca (STECF en inglés).

Principales desafíos

La PPC actual no incluye objetivos sociales para optimizar las prestaciones a los trabajadores y limitar los impactos negativos. Las consideraciones de los trabajadores, su seguridad, las comunidades de la pesca y la viabilidad de la cadena de valor no se incluyen sistemáticamente en el desarrollo de medidas para la pesca o en la financiación para la industria.

Los objetivos de la PPC se establecieron exclusivamente en torno a criterios económicos y medioambientales sin tomar en cuenta el impacto sobre los trabajadores y las comunidades, ya sea en la UE o en otras regiones. El bienestar de 350.000 trabajadores del sector marisquero de la UE y de varios miles más en terceros países que suministran a la UE no es una prioridad de la PPC. Gestionar la pesca para el mejor beneficio de la sociedad; entender el bienestar económico, social y medioambiental son aspectos que se deben incluir entre los objetivos prioritarios de la PPC.

Por falta de indicadores y objetivos sociales, los temas sociales no se tratan habitual, sistemática o eficientemente en el diseño, la evaluación o la financiación de las medidas de gestión de la pesca. Por ejemplo, en la actualidad, el Comité económico, técnico y científico para la Pesca (STECF) usa solamente 2

indicadores sociales (que se centran en el empleo) en comparación con los 38 indicadores medioambientales para evaluar la eficiencia de la PPC. Los indicadores y los objetivos sociales no están incluidos en la evaluación del éxito EMFF o como condición para las empresas que buscan financiación (por ejemplo, proteger los derechos de los trabajadores o disponer de evaluaciones del impacto social pueden ser requisitos en el futuro para las empresas que buscan financiación). Fijar indicadores y objetivos sociales vinculados a objetivos sociales generales en la PPC permitiría incorporar la sostenibilidad social y considerarla parte íntegra de la PPC, y no una ocurrencia tardía. Los objetivos e indicadores no deberían incluir solamente el empleo y la dependencia de la pesca sino también la protección del trabajador, la educación y la formación; la remuneración y la seguridad.

Los trabajadores están infravalorados en los sistemas de gestión de la pesca en la UE. La UE debe reconocer que los afiliados de la ETF y la EFFAT que representan el sector marisquero son un componente esencial del debate y necesitan más peso en los órganos clave como los Consejos consultivos y el STECF que ofrecen asesoramiento en la gestión de la pesca en base a indicadores clave y datos de investigación. Los recursos limitados de que disponen los sindicatos para estar representados en esos órganos y tener una influencia real constituyen un verdadero desafío que debilita el rendimiento social de la PPC. Reforzar la influencia de los sindicatos y permitir el desarrollo de indicadores y de la investigación garantizará que se toma en cuenta a los trabajadores y a la comunidad cuando se tomen decisiones.

La PPC no apoya al sector marisquero como oportunidad de empleo seguro, valioso y viable que ofrece una aportación positiva a la comunidad azul y es un colaborador clave en la seguridad alimentaria. Es cada vez más difícil contratar personal para los sectores de la captura, el procesamiento y la acuicultura en la UE. La DG Empleo (EMPL) debe formar parte de las conversaciones acerca del futuro del sector marisquero de la UE para ayudar a innovar y diversificar el consumo en el sector. Es necesario cooperar para cambiar la percepción negativa asociada a la pesca; y garantizar que la formación eficaz, la seguridad y la estabilidad laboral sean clave. La pesca se suele relacionar con un impacto medioambiental, pero estudios recientes han demostrado que, por ejemplo, la pesca de la sardina tiene un impacto ecológico inferior al del cultivo de la soja, e informes sobre la seguridad alimentaria en el futuro, como el de EAT-Lancet, confieren al marisco una importancia capital. De ahí que disponer de trabajadores correctamente capacitados y orgullosos de su trabajo sea vital de cara al futuro. No hay pruebas de que la DG Empleo y la DG Mare estén planteándose trabajar conjuntamente en el tema de la contratación.

Más allá de la DG EMPL, se recomienda a la DG MARE interesarse por la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones de la UE en torno a los trabajadores del sector marisquero. Como la DG Mare es clave para el bienestar y la alimentación en la UE, debe buscar el apoyo de otras DG e instituciones que le ayuden a mostrar que el trabajo en el sector marisquero es atractivo, seguro y provechoso.

“No podemos garantizar el futuro de la industria de la pesca en su conjunto ignorando su capital más importante, los pescadores.”

(Cita de un delegado presente en el seminario)

Tema dos: Salud y seguridad, Condiciones laborales, Sindicalización y Negociación colectiva en la industria pesquera

Objetivo general: Prevenir lesiones, accidentes y pérdida de vidas humanas; y garantizar que los trabajadores cuentan con el apoyo que representa la existencia de conformidad y de una formación eficaz.

Solicitudes, para su inclusión en la próxima PPC

Solicitud 4: Lanzar un estudio a escala europea para definir las necesidades de salud y seguridad de los trabajadores del sector marisquero; cómo incluirlo en la PPC y el presupuesto necesario para desarrollarlo. El estudio debe determinar el modo de monitorizar el rendimiento continuo (p. ej. mediante un marco de recopilación de datos) puesto que, en la actualidad, los datos sobre salud y seguridad en el sector marisquero no se comunican lo suficiente.

Solicitud 5: La PPC debe proporcionar apoyo económico a los Estados Miembros para financiar una formación básica que es vital para todos los trabajadores del sector marisquero, a unos niveles mínimos, tanto **antes** de trabajar en el sector como **durante** el ejercicio de su profesión. Se propone que la formación esté canalizada a través de los sindicatos para apoyar una mayor representación de los trabajadores por parte de los sindicatos, a la vez que se realiza la recopilación de los datos y la monitorización de la conformidad.

Solicitud 6: Hacer de la seguridad y de la representación de los trabajadores una prioridad central de la PPC, acordar normas importantes a respetar y ver cómo aplicarlas en el marco de la PPC. El taller sobre el proyecto, celebrado durante el seminario 2, permitió elaborar una lista bastante completa de los elementos que deberían incluir dichas normas como formación, sindicalización de los trabajadores, enfermedades profesionales, trabajo difícil y edad de jubilación; así, ETF-EFFAT pueden ser buenos asesores.

Principales desafíos

Los datos sobre accidentes son escasos, la financiación de la formación es insuficiente, existe un enfoque deficiente en la UE y las exigencias de la PPC actual son totalmente inadecuadas. El sector marisquero conlleva riesgos considerables. Los estudios son anticuados, pero revelan hasta 1.347 accidentes en el sector pesquero en un año dado (Parlamento Europeo, 2000) y entre 13 y 18 muertes por año en los buques pesqueros en la UE (Registro Lloyds, 2018; Departamento de investigación de accidentes en la mar, 2008). Se piensa que la situación puede empeorar debido a la ausencia de datos y una escasa comunicación de éstos.

Es probable que la falta de formación en salud y seguridad contribuya directamente a crear estos riesgos, accidentes y muertes en el sector pesquero. [The Health and Safety Authority \(2014\)](#) indica que la mayor parte de los accidentes que se producen en los buques pesqueros en la UE se deben al cansancio, a decisiones erróneas y al incumplimiento de medidas de precaución mínimas como la protección de la maquinaria¹ ([European Parliament, 2000](#)). El número de accidentes se podría reducir con normas de salud y seguridad estrictas, formación e inspecciones periódicas. Los datos sobre la acuicultura y el procesamiento se pueden añadir a los de otros sectores.

La salud y la seguridad no cuentan con la financiación adecuada para una profesión, como la pesca comercial, que es considerada una de las más peligrosas. No hay concordancia en la UE sobre la financiación de la salud y la seguridad en el sector marisquero ni sobre la responsabilidad de la formación que abarca desde las personas individuales hasta las empresas y los Estados Miembros. Algunos países (como Dinamarca) subvencionan la formación y se aseguran de que cada trabajador alcanza un nivel mínimo en ambos aspectos. La UE podría adoptar una actitud positiva en la PPC fijando objetivos claros de salud y

¹ Parlamento Europeo (2000): La seguridad y las causas de los accidentes en el sector pesquero

seguridad y garantizando que los Estados Miembros co-subsancionan la formación. Se podría conseguir a través de los sindicatos, lo que también permitiría reforzar la negociación colectiva de los trabajadores del sector marisquero. Entonces, los sindicatos podrían ayudar a que se comunique un mayor volumen de datos que estuviesen actualizados.

Es necesario comprender con claridad y exactitud los riesgos de salud y seguridad existentes en el sector marisquero, para que se comuniquen todos los datos y que las cifras no queden ocultas entre otros conjuntos de datos. La ausencia de datos, especialmente datos de accidentes o accidentes evitados 'por los pelos', puede ocultar la existencia de un riesgo mucho mayor. Por ejemplo, los datos sobre salud y seguridad se agregan a los datos sobre la agricultura a nivel de la UE en su conjunto. Se deben desglosar para mostrar una imagen clara del sector marisquero exclusivamente, y posteriormente, desglosarlos entre pesca, acuicultura y procesamiento del marisco.

Tema tres: Mercado, Comercio y Dimensión internacional

Objetivo general: Todo el pescado presente en el mercado de la UE, sea producido o procesado, satisface los mismos requisitos laborales y no es fruto de ningún abuso de los trabajadores.

Solicitud 7: Actualizar el Reglamento INDNR (1005/2008) para que el 'abuso a los trabajadores' quede incluido en la definición de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Reglamento INDNR de la UE. Si se observa que determinados países ignoran o permiten semejante abuso de los trabajadores de la pesca, éstos deberían recibir una tarjeta amarilla o roja y no se debería permitir a sus productos de la pesca acceder al mercado de la UE hasta que el asunto quede resuelto satisfactoriamente.

Solicitud 8: Usar la norma sobre trabajo en el sector marisquero del Convenio de la OIT sobre el trabajo pesquero (ILO C188) como referencia para los países y las empresas importadoras. Los países que abastecen de marisco la UE deben cumplir el Convenio ILO C188 (haya sido ratificado o no) de la misma forma que se ha pedido hacerlo a los Estados Miembros de la UE a través de la [Directiva del Consejo \(UE\) 2017/159](#). De esta forma, se pretende crear un marco de igualdad de tal forma que las buenas prácticas laborales vigentes en la UE no estén socavadas por las malas prácticas procedentes del exterior y que el mercado de la UE pueda proteger de los abusos a los trabajadores que suministran el marisco.

Principales desafíos

La UE dice que su prioridad es luchar contra la pesca INDNR y, generalmente, se acepta que existe un vínculo entre la pesca INDNR y el abuso a los trabajadores. Sin embargo, el actual Reglamento INDNR de la UE sólo pretende garantizar que el producto de la pesca ilegal no entre en la UE; no garantiza que el pescado relacionado con el abuso a los trabajadores tampoco pueda ser importado. La UE considera que el pescado es ilegal si no cumple el reglamento. Debería reconocerse formalmente que el pescado producido sin respetar los derechos humanos ni el trabajo decente también es ilegal.

La definición de la UE para el pescado INDNR es la siguiente y debería modificarse para incluir el abuso a los trabajadores.

Las normas de la UE para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) agota las reservas pesqueras, destruye el hábitat marino, distorsiona la competencia, pone a los pescadores honrados en situación de desventaja desleal y debilita las comunidades costeras, especialmente en los países en desarrollo

Estudios recientes han mostrado una relación simbiótica entre la pesca ilegal y el abuso a los trabajadores². Esos estudios muestran que el agotamiento de las reservas pesqueras a nivel mundial ha hecho más difícil a las empresas pesqueras ser rentables, lo que ha animado a algunas de ellas a desplazarse mar adentro y pescar durante períodos de tiempo más largos usando métodos de pesca no sostenibles. Estos pueden ser parámetros de pesca INDNR (ilegal, no declarada, no reglamentada). Además, la pesca mar adentro es más costosa y para compensar ese aumento de los costes, los operadores suelen buscar mano de obra más barata, lo que los lleva a contratar a trabajadores migrantes procedentes del tráfico ilegal de personas y a otros grupos vulnerables. Por lo tanto, el problema a nivel internacional de la pesca INDNR es contribuir simultáneamente a la explotación de los trabajadores en el sector de la pesca.

El pescado INDNR no es el único riesgo serio para los trabajadores. Los productos de la pesca importados en la UE pueden proceder de países donde las exigencias sociales, laborales y de seguridad – en los sectores de la captura, de la cría y del procesamiento – son menos estrictas; ello significa que no existe un marco de igualdad para los que pescan, crían y procesan productos en la UE. También significa que los consumidores de la UE no pueden estar seguros de que el pescado importado no se produce a costa de trabajadores vulnerables de terceros países. Además, los operadores de la UE, que deben demostrar buenas condiciones laborales a sus compradores, salen perdiendo al tener que competir con empresas no radicadas en la UE cuyos costes son inferiores debido a que disponen de una reglamentación menos estricta. En definitiva, esta situación podría llevar a la quiebra de empresas en la UE, al despido de trabajadores o a que operadores de la UE estén tentados en asumir riesgos inadecuados para competir con productos de menor precio.

De ahí la propuesta de que la PPC permita solamente la importación en la UE de productos pesqueros que procedan de países capaces de demostrar que cumplen con el Convenio ILO C188, ratificado o no, para así replicar las exigencias reglamentarias de los Estados Miembros.

Al tratarse del primer mercado para el marisco a nivel mundial, la UE tiene la responsabilidad de usar de veras su influencia. A la hora de fijar normas para las importaciones, la UE y sus socios pueden colaborar estrechamente con las empresas; muchas de ellas son internacionales y operan tanto dentro de la UE como fuera de ella.

² William D. Moreto, Richard W. Charlton, Samuel E. DeWitt & Christina M. Burton (2019): The convergence of Captured Fish and People: Examining the Symbiotic Nature of Labor Trafficking and Illegal, Unreported and Unregulated Fishing. DOI: [10.1080/01639625.2019.1594587](https://doi.org/10.1080/01639625.2019.1594587)
Rashid Sumaila, Jack Alder (2008): Global Scope and Economics of Illegal Fishing. DOI: [10.1016/j.marpol.2005.11.001](https://doi.org/10.1016/j.marpol.2005.11.001)
OHCHR (2013): Tragedy in the Marine Commons: The Intertwined Exploitation of Ocean Ecosystems and Fisheries Workers.

Próximos pasos

Este documento orientará a los participantes en el proyecto hasta el último taller de debate que se celebrará en Bruselas en septiembre de 2019.

Todos los documentos finales de cada uno de los tres seminarios también deberían ser incluidos en los debates puesto que contienen un conjunto más amplio de las necesidades identificadas por los sindicatos, y no sólo las prioridades, como se han subrayado aquí. Sírvase consultar los documentos finales de cada uno de los seminarios para más información.

Este documento se usará para llevar la conversación, con el objetivo de generar consenso en torno a las principales solicitudes dirigidas por los sindicatos a la Comisión Europea en la próxima PPC. Ello permitirá a los grupos ponerse de acuerdo sobre esas prioridades y empezar a diseñar los próximos pasos cuando la UE inicie el proceso de Reforma de la PPC a principios de 2020.

Cuadro sinóptico de los temas y las solicitudes prioritarias

	Gestión de la pesca e Instrumento financiero	Salud y seguridad, Condiciones laborales, Sindicalización y Negociación colectiva	Mercado, Comercio y Dimensión internacional
Principal desafío	La PPC no incorpora objetivos sociales por lo que no se toma en consideración el impacto ni las ventajas para los trabajadores.	El sector marisquero conlleva riesgos elevados, pero los datos de salud y seguridad no están suficientemente registrados y la monitorización de la conformidad de la formación es insuficiente y desigual en la UE.	La UE es vulnerable a la importación de productos del sector marisquero que son ilegales por lo que respecta al 'abuso a los trabajadores' o por no cumplir las mismas exigencias sociales que se requiere de los operadores de la UE. La ausencia de un marco de igualdad pone en desventaja a los operadores de la UE.

Objetivo	Máximas ventajas sociales devueltas a los trabajadores y comunidades del sector marisquero.	Prevenir lesiones, accidentes y pérdida de vidas humanas y garantizar que los trabajadores cuentan con el apoyo que representa la existencia de conformidad y de una formación eficaz.	Todo el pescado presente en el mercado de la UE satisface los mismos requisitos laborales y no es fruto de ningún abuso de los trabajadores.
Solicitudes prioritarias	<ol style="list-style-type: none"> Objetivos sociales de alto nivel en la PPC. Definición de indicadores y objetivos sociales. Gestión conjunta de la pesca con mayor representación de los trabajadores. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un estudio en la UE para determinar las necesidades de formación en salud y seguridad y mejores prácticas. Dedicar fondos a la formación en seguridad a través de los sindicatos. Fijar la representación y la seguridad de los trabajadores como prioridades centrales de la PPC. 	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el reglamento INDNR para incluir el 'abuso a los trabajadores' en la definición de ilegalidad. Exigir que todas las importaciones de marisco cumplan la norma ILO c188 sobre trabajo en el sector marisquero.
Solicitudes adicionales	<ul style="list-style-type: none"> Mayor influencia de los sindicatos en los comités asesores. Reformular las medidas técnicas en la gestión de la pesca. Optimizar el valor de la pesca y de la cadena de suministro para garantizar un suministro fluido, lo cual es muy práctico. Los terceros países deberían aplicar las mismas normas o arriesgarse a importar marisco sin los mismos niveles de control. Sostenibilidad del empleo, incluido compensación por finalización de la actividad de pesca. Simplificar los procesos burocráticos para evitar el 'papeleo'. Reforzar el EMFF para que sea más accesible. Criterios sociales para el acceso a los fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatos para representar mejor a los trabajadores y de manera más uniforme. Fomentar la sindicalización colectiva para apoyar las iniciativas de salud y seguridad. Evaluaciones de riesgo obligatorias y ejecutables para las instalaciones pesqueras. Formación en salud y seguridad para todos los trabajadores del sector marisquero. Registrar formalmente determinados trastornos como enfermedades profesionales relacionadas con el sector pesquero. Una edad de jubilación específica para los trabajadores del sector marisquero. Una base de datos simple y obligatoria para comunicar los accidentes. Inspección y cumplimiento de las leyes existentes sobre salud y seguridad para garantizar la conformidad. Estrategias específicas para organizar el procesamiento, la acuicultura y la pesca porque las estrategias de salud y la seguridad ya no se pueden aplicar a diferentes disciplinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Más representación colectiva de los trabajadores del sector marisquero. Crear condiciones en torno a temas relacionados con aspectos sociales y derechos de los trabajadores a integrar. Mayor volumen de datos para impulsar temas concretos y preocupaciones estratégicas. Hacer cumplir las normas a las flotas externas a la UE.

		<ul style="list-style-type: none">• Género e igualdad para mejorar asuntos concretos de género.• Aplicar un enfoque ascendente para establecer las normas, para que sean más inclusivas.• Plantearse una 'norma sindical para el trabajo de la pesca', relacionada con el etiquetaje que también permita la sindicalización.	
--	--	--	--